

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Caries Rubio Triadó, con N.I.F. nº: 36.976.908-S, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental, para la colocación de dos colmenas tipo Dadant para uso particular de Formación e Investigación del solicitante, con emplazamiento en Parcela E6 del Polígono Industrial “La Cepeda” de este término municipal, según descripción y detalle obrante en expediente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 8/2014 de 14 de Octubre, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 10 de junio de 2015.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

2204

BOPSO-86-27072015